



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**JFCA**  
JUNTA FEDERAL DE  
CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE

## **Aviso de Privacidad Integral “Oficialía de Partes Común de Asuntos Colectivos”**

El presente Aviso de Privacidad tiene por objeto la protección de los datos personales de todos nuestros usuarios, mediante su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar su privacidad, así como su derecho a la autodeterminación informativa.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con domicilio en Avenida Azcapotzalco la Villa, número 311, Colonia Barrio de Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02020, Ciudad de México, cuenta con una Oficialía de Partes Común de Asuntos Colectivos (Oficialía de Partes,) es decir, el área encargada de controlar la recepción, registro y distribución de documentación presentada para su gestión en las áreas adscritas a la Secretaría General de Conciliación y Asuntos Colectivos. El área en mención es responsable del tratamiento de datos personales que se pongan a su disposición, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

### **1. ¿Qué datos personales recabamos?**

Los datos que serán sometidos a tratamiento son los siguientes:

- I. Nombre.
- II. Domicilio.
- III. Identificación oficial: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.
- IV. Datos laborales: cargo o puesto, domicilio laboral, clave y/o matrícula de empleado, sueldo, número de seguridad social, prestaciones económicas.
- V. Firma.
- VI. Número de expediente.
- VII. Datos académicos: trayectoria educativa, título, cédula profesional, certificados que acrediten su conocimiento en alguna área en particular.



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**JFCA**  
JUNTA FEDERAL DE  
CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE

- VIII. Datos sobre afiliación sindical, mismos que se consideran “datos sensibles”.
- IX. Denominación o razón social de personas morales.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades descritas, podrá informarlo en la Unidad de Transparencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por escrito manifestando la negativa para dicho tratamiento.

No obstante lo anterior, cuando los datos recabados sean necesarios para el reconocimiento o defensa de los derechos del titular ante autoridad competente o bien, cuando los datos sean requeridos para ejercer un derecho o cumplir obligaciones que deriven de una relación jurídica<sup>1</sup> entre usted y la Junta Federal, no existe obligación de recabar su consentimiento, en términos de lo establecido en las fracciones IV y V, del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Tampoco existe obligación de recabar su consentimiento cuando exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción III del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## **2. ¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos?**

Los datos son recabados para las siguientes finalidades:

- ) Derivar las demandas laborales, los paraprocesales e incompetencias al área encargada de su trámite.
- ) Derivar los escritos y promociones dirigidas a las áreas administrativas que componen la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje correspondientes a juicios de amparo.

---

<sup>1</sup> **Relación jurídica** es el vínculo entre sujetos, respecto de determinados bienes o intereses, el cual está regulado por el derecho y tiene consecuencias jurídicas; de esa manera para determinar que una situación está enmarcada en una relación jurídica deben existir lo siguiente:

- a) Un vínculo entre los sujetos.
- b) Dos o más sujetos.
- c) Estar regulado por el derecho.
- d) Producir consecuencias jurídicas.



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**JFCA**  
JUNTA FEDERAL DE  
CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE

- ) Acreditar la identidad de las personas físicas o los representantes legales de las personas morales que tengan interés en presentar promociones.
- ) Para generar datos de registro, control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado.

Sus datos personales se obtendrán de las diferentes promociones o escritos que se presenten ante la Oficialía de Partes, como pueden ser:

- ) Demandas de asuntos colectivos
- ) Paraprocesales
- ) Emplazamientos a huelga
- ) Pliegos petitorios
- ) Registro de organizaciones sindicales
- ) Promociones
- ) Escritos derivados de juicios de amparo
- ) Requerimientos de autoridades jurisdiccionales y administrativas
- ) Contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores de trabajo
- ) Instrumentos notariales
- ) Constancias médicas
- ) Dictámenes periciales

### **3. Fundamento para el tratamiento de datos personales:**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido los artículos 6, segundo párrafo y 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 391 bis, 424 bis, de la Ley Federal del Trabajo antes de la reforma del 01 de mayo de 2019; 3 fracción II, 26 y 28 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 18, fracción X, del Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Así como el Manual de Organización y Procesos Secretaría General de Conciliación y Asuntos Colectivos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

### **4. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:**

La Morena 804, Colonia, Narvarte Poniente, C.P. 03020Alcaldía, Benito Juárez CDMX.  
Tel: 55 2000 5300 [www.gob.mx/stps](http://www.gob.mx/stps)





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**JFCA**  
JUNTA FEDERAL DE  
CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con mismo domicilio en Av. Azcapotzalco la Villa, número 311, Colonia Barrio de Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02020, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en el correo electrónico: [transparenciadjfca@stps.gob.mx](mailto:transparenciadjfca@stps.gob.mx), o en el teléfono (55) 5003-1000, extensiones 61353 y 61354.

### **5. Transferencia de datos personales:**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Al respecto, se informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **6. Modificaciones al Aviso de Privacidad**

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro sitio de internet <https://www.gob.mx/jfca> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

**Fecha de la última actualización: 18-01-2022**